

EXP 160 309



N° TRAMITE: 26974-0041-17 08/05/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

PC  
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA

**17 DE ABRIL DE 2017**

**US \$ 1'685.441,73**

**QUITO, 17 DE ABRIL DEL 2017**



**2017-17-01-032-P00855**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**

**CUANTÍA: USD\$ 1'685.441,73**

**DI: 03 COPIAS**

---

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA PATRIA E4-69 Y AMAZONAS TELÉFONO DOS DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO, CORREO

ELECTRÓNICO JRBUSTAMANTE@BUSTAMANTE.COM.EC, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME CONSTA DEL

NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.-

**SEGUNDA. ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.73) MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73), DIVIDIDO EN VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES

INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS)** APROBAR QUE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA COMPAÑÍA. - **TRES)** APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE REFLEJAR LA NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN UN MILLÓN, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,685,441.73), MÁS POR LO QUE SUMANDO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA. LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL A LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LA

COMPAÑÍA APORTADOS POR **ECUADOR TIMBER LP** Y QUE SUMAN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA, EN DONDE EL SOCIO, BBR REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TIMBER, LP SU DERECHO A PREFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE LA LEY, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.-

**CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73), QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ECUADOR TIMBER, LP	USD\$ 26,834,843.73	26,834,843	99.9999963 %
BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.	USD\$ 1.00	1	0.00000373 %

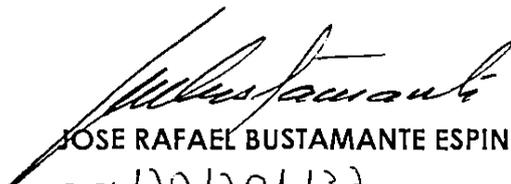
TOTAL	USD\$ 26,834,844.73	26,834,844	100%
-------	------------------------	------------	------

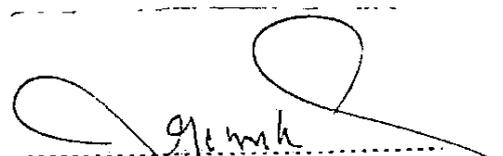
EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS APORTES REALIZADOS POR EL SOCIO A LA SOCIEDAD, ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA CAPITALIZAR LA EMPRESA; QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO EN SU TOTALIDAD A LA COMPAÑÍA; Y, SOBRE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, QUE CONSTA EN EL CUADRO PRECEDENTE. - **QUINTA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS NI MANTIENE NINGÚN CONTRATO SUSCRITO CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON OTRO ORGANISMO E INSTITUCIÓN, ENTIDAD O EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO.- **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL E INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DECLARA: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INCREMENTÁNDOLO A VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$26,834,844.73), DIVIDIDOS EN VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00). CADA Y REFORMA EN CONSECUENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE QUEDA CON EL SIGUIENTE TEXTO: "**ARTÍCULO SIETE.**- "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$26,834,844.73) DIVIDIDO DE VEINTE Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26,834,844) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA".

**SÉPTIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y RUC ACTUALIZADO DE LA COMPAÑÍA. - **OCTAVA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTRA DETERMINADA.- AUTORIZO A LA ABOGADA CAROLINA SUSANA GUERRERO GALARZA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO SEIS OCHO DOS CUATRO NUEVE NUEVE OCHO

(1716824998), PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS PARA EL REGISTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, O, PARA QUE DESIGNE, A SU VEZ, A UN TERCERO PARA LOS MENCIONADOS TRÁMITES Y GESTIONES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA CAROLINA SUSANA GUERRERO GALARZA, AFILIADA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE-CIENTO SESENTA Y NUEVE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA  
C.C: 1701791137  
C.V. 011-125

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
INSTITUCIÓN NOTARIAL  
CÓDIGO 170179113-7

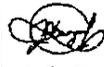
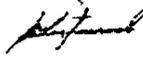
IDENTIFICACION  
CIUDADANA  
NOMBRE Y APELLIDOS  
BUSTAMANTE ESPINOSA  
JOSE RAFAEL  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SONIA SUAREZ  
1953-11-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL  
CASADO  
MARIA DOLORES  
CRESCO CORREA




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROCESO DE OCLIPACION  
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BUSTAMANTE ROQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOSA REDONCA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2016-05-09  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-05-09

VZ34VI224

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORAL Y DE CALIDAD  
CNE

011  
QUITO

011 - 125  
PARCEL

1701791137  
CÓDIGO

BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
BUNIFANSA  
PARROQUIA

CIRCUITO 1  
ZONA 1

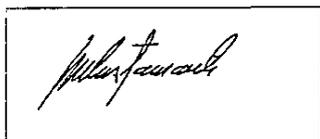



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32- P. 00555  
 FACTURA Nº 23028  
 Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).  
 Quito, 17 - ABRIL - 2017

*[Signature]*  
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701791137

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1978

Nombres del padre: BUSTAMANTE ROQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA REBECA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-019-37035



172-019-37035

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.17 12:35:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



99/9



**FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**

Quito, 14 de junio de 2016

Señor Doctor  
José Rafael Bustamante Espinosa  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en los estatutos sociales de la Compañía.

La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 13 de junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 27 de junio de 2008.

Atentamente,

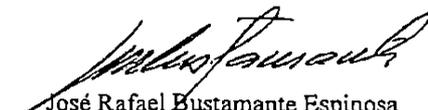
  
Andrés Marcelo Tarán Egúez  
Secretario AD-Hoc

Exp. 160308

Registro

06 JUL 2016

Con esta Fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito, a 14 de junio de 2016.

  
José Rafael Bustamante Espinosa  
C.C. 170179113-7

TRÁMITE NÚMERO: 41525



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9919
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORESTAL FORESVERGEL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1701791137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 2096 DEL 27/06/2008.- NOT. 3 DEL 13/06/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO Nº 2017-17-01-32- P. 00855

FACTURANº 23008

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) util (es).

Quito, 17 - Abril - 2017

*[Signature]*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

*[Signature]*

**SRI.gob.ec**

## Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 17-04-2017

**Razón Social:** FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.  
**RUC:** 1792141745001  
**Nombre Comercial:** FORESTAL FORESVERGEL  
**Estado del Contribuyente en el RUC:** Activo  
**Clase de Contribuyente:** Otro  
**Tipo de Contribuyente:** Sociedad  
**Obligado a llevar Contabilidad:** SI  
**Actividad Económica Principal:** VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FORESTALES.  
**Fecha de inicio de actividades:** 27-06-2008  
**Fecha de cese de actividades:**  
**Fecha reinicio de actividades:**  
**Fecha actualización:** 12-07-2016

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

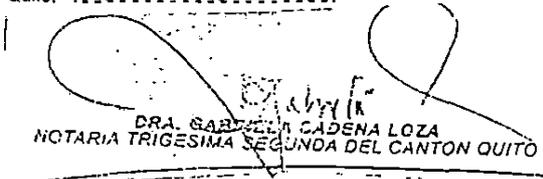
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32- P. 00855

FACTURA N° 23003

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).

Quito, 17-ABRIL-2017.

  
 Dra. GABRIELA CADENA LOZA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
**COMPAÑÍA**  
**"FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA."**  
**REUNIDA EL 12 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 12H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Patria, Edificio Cofiec, piso 16, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA, la compañía ECUADOR TIMBER, LP debidamente representada por el señor Juan Felipe Bustamante Crespo y BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor José Rafael Bustamante Crespo, cuya participación en el capital de la Compañía en participaciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 25,149,403.00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

Socio	Representante	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones
Ecuador Timber, LP	Juan Felipe Bustamante Crespo	USD\$25,149,402.00	25,149,402
BBR Representaciones Cía. Ltda.	José Rafael Bustamante Crespo	USD\$ 1.00	1
Total		USD\$25,149,403.00	25,149,403

Hallándose reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de Secretario de la misma el señor José Rafael Bustamante Espinosa, Gerente General de la compañía FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD \$1,685,441.73 (Un millón, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y uno con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- 2) Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.
- 3) Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de estatutos.
- 4) Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el

perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al aumento de capital.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

- 1) Punto UNO. - Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD \$1,685,441.73 (Un millón, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y uno con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Toma la palabra el Presidente Ad- Hoc de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aumentar el capital en USD \$1,685,441.73 (Un millón, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y uno con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 numeral primero de la Ley de Compañías se lo hará mediante aporte en numerario.

Luego de una breve deliberación, la Junta de Socios resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA. en donde el socio BBR Representaciones Cía. Ltda. cede a favor de la empresa Ecuador Timber, LP su derecho de preferencia de participaciones en virtud de lo que establece el artículo 110 de la Ley de Compañías, en USD \$1,685,441.73 (Un millón, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y uno con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 numeral primero de la Ley de Compañías se lo hará mediante aporte en numerario, de tal manera que sumado a su actual capital de USD \$25,149,403.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientos tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), el capital suscrito de la compañía sea de USD \$26,834,844.73 (veinte y seis millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) como consta del cuadro a continuación:

#### CUADRO DE PAGO DE APORTES

Socio	Capital Suscrito y pagado actual	Capital suscrito y pagado en aumento	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Participaciones	Porcentaje
Ecuador Timber, LP	USD\$25,149,402.00	USD\$ 1,685,441.73	USD\$ 26,834,843.73	26,834,843	99.9999963 %
BBR Representaciones Cía. Ltda.	USD\$ 1.00	USD\$ 0.00	USD\$ 1.00	1	0.00000373 %
Total	USD\$25,149,403.00	USD\$ 1,685,441.73	USD\$ 26,834,844.73	26,834,844	100%

2) Punto DOS. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.

Como consecuencia del mencionado aumento de capital, la Junta por unanimidad RESUELVE: Que dicho aumento sea realizado con los fondos registrados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones de la Compañía.

3) Punto TRES. - Reforma de Estatutos de la Compañía. - Como consecuencia de lo resuelto por la Junta se reforma el Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

Artículo Siete de los Estatutos Sociales dirá:

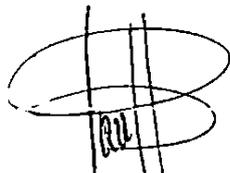
*"El capital suscrito de la compañía es de veinte y seis millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$26,834,844.73) dividido de veinte y seis millones, ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro (26,834,844) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."*

4) Punto CUATRO. - Autorización al Gerente General. -

La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública correspondiente, y autorizan que él o quien él considere pertinente realice todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios en relación al perfeccionamiento de la reforma de estatutos sociales de la compañía por el aumento de capital social.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Siendo las 13H30 se levanta la sesión.



Ecuador Timber, LP  
Socio

Por: Juan Felipe Bustamante Crespo



BBR Representaciones Cía. Ltda.  
Socio

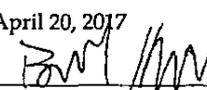
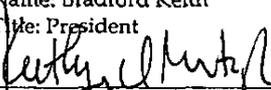
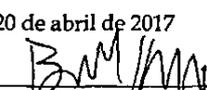
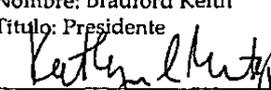
Por: José Rafael Bustamante Crespo



Gino Ivich/Jijón  
Presidente Ad-Hoc



José Rafael Bustamante Espinosa  
Secretario

PROXY	CARTA PODER
<p>By this Power of Attorney Ecuador Timber LP., a company incorporated under the laws of Caiman Islands, does hereby authorize:</p> <p>Juan Felipe Bustamante Crespo,</p> <p>Legally Citizen of Ecuador identified with ID No. 1711382380</p> <p>To attend and represent Ecuador Timber LP., at the General Shareholders Meeting of the company: FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., to be held on April 12, 2017, and to vote according to the capital stock owned by Ecuador Timber LP., in the company FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., in accordance with the Agenda and instructions indicated herein below:</p>	<p>Mediante esta carta poder Ecuador Timber LP., una compañía debidamente establecida bajo las leyes de las Islas Gran Caimán, autoriza a:</p> <p>Juan Felipe Bustamante Crespo,</p> <p>Con domicilio en Ecuador, con número de identificación 1711382380</p> <p>Actuar en nombre y en representación de Ecuador Timber LP, en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía: FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., que se celebrará el 12 de abril del 2017, teniendo derecho a voto en base al número de participaciones que Ecuador Timber LP., tenga dentro de la compañía FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., de acuerdo a la Agenda y las instrucciones indicadas a continuación:</p>
AGENDA	AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. To review and resolve the share capital increase of USD \$1,685,441.73 (One million, six hundred eighty-five thousand four hundred forty-one dollars and seventy-three cents of the United States of America).</li> <li>2. Resolution of the Meeting in regards with means to execute the capital increase</li> <li>3. Resolution of the Meeting in regards with the reform of the Company's bylaws;</li> <li>4. To authorize the General Manager to subscribe the notarized deed and to realize all legal and regulatory procedures needed for the reforms of the company's bylaws in relation to the share capital increase</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD \$1,685,441.73 (Un millón, seiscientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y uno con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).</li> <li>2. Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.</li> <li>3. Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de estatutos.</li> <li>4. Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al aumento de capital.</li> </ol>
<p>This Power of Attorney is ruled following to the laws of the Republic of Ecuador.</p> <p>April 20, 2017</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>ECUADOR TIMBER LP        By: Ecuador Timber GP LLC        Name: Bradford Keith        Title: President</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Name: Kathryn I. Murtagh        Title: Secretary</p>	<p>Esta carta poder debe ser regida e interpretada acorde a las leyes de Ecuador.</p> <p>20 de abril de 2017</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>ECUADOR TIMBER LP        Por: Ecuador Timber GP LLC        Nombre: Bradford Keith        Título: Presidente</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Nombre Kathryn I. Murtagh        Título: Secretario</p>



torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA.** Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete (17) de abril del año dos mil diecisiete.- pc

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular notary stamp. The signature is stylized and appears to read 'Gabriela'. The stamp contains the following text:

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-004-000035427



20171701003001170

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001170

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	3643

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792141745001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701032900855

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el diecisiete de abril del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, celebrada el trece de junio del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y uno de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25577



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1882
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701791137	BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /17/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORESTAL FORESVERGEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2096 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO, Cantón QUITO